Salida al mar de Bolivia

Introducción:

La idea de que el mar es libre, universal y que no pertenece a nadie en particular, fue elaborada en el siglo XVII y fueron las Naciones Unidas las que a fines del siglo XX, definieron a éste como Patrimonio común de la humanidad.

Bolivia busca que se le restituya su acceso soberano al mar tras haberlo perdido después de la guerra del pacífico en 1879. En el conflicto con Chile, Bolivia perdió 120.000 km cuadrados de territorio y 400 km lineales de costa.

***¿Por qué Bolivia perdió su salida al mar después del conflicto?***

Desarrollo Histórico

Antes de la guerra del Pacífico, Chile contaba con una economía de exportación basada en las salitreras del norte, que se extendían por el desierto de Atacama y el extremo sur del territorio peruano. Cuando el gobierno de Bolivia impuso un gravamen de 10 centavos por quintal de salitre exportado a un contrato privado de transacción, Chile invadió su territorio argumentando que violaba el tratado de 1874, que establecía que los bolivianos no incrementarían los impuestos sobre el salitre por 25 años, es decir, hasta 1899. El conflicto que se desató y que involucró a Perú, que era aliado de Bolivia, se conoce como la guerra del Pacífico, desarrollado entre los años 1879-1884. La victoria chilena movió su frontera hacia el norte y dejó a Bolivia sin acceso al mar.

Sin embargo, el Estado Chileno, se comprometió a respetar el ingreso a Bolivia a través del puerto de Arica, con derechos de importación y exportación de bienes, pero recién se llegó a un tratado de paz, en 1904, donde se definió la actual delimitación territorial, según la cual la soberanía chilena se extiende hasta la frontera con Perú; y la frontera de Bolivia no alcanza a tocar el mar.  En el documento se le otorga a Bolivia a perpetuidad un amplio y libre derecho de tránsito comercial por territorio chileno y por los puertos del Pacífico. Este tratado fue totalmente perjudicial para Bolivia, que perdió sus riquezas mineras y de salitre, y generó una fuerte tensión entre ambos países que se mantiene hasta el presente.



***¿Cuál es el reclamo de Bolivia?***

El estado Bolivianoconsidera que el Tratado de 1904 es "profundamente injusto”.  La firma del Tratado de 1904 tuvo para Bolivia una significación política y económica adversa. El tratado selló su mediterraneidad, limitó su desarrollo, obstaculizó su comercio y representó una amenaza para su seguridad nacional

No obstante, la política oficial de reivindicación marítima boliviana no exige la anulación o modificación del acuerdo.

El reclamo boliviano se vincula con conseguir un corredor de unos 10 kilómetros de ancho que se extienda unos 160 kilómetros desde su frontera con Chile al Pacífico, más una porción costera en la cual desarrollar la actividad industrial y comercial bajo su bandera.

El plan no sólo necesita de la aceptación chilena sino también de la peruana, pues implica modificar un tratado bilateral suscrito por esas dos repúblicas.

***¿Cuál es la posición de Chile?***

Los funcionarios chilenos rechazan la idea de que su país está afectando el desarrollo económico de Bolivia al negarle un territorio en la costa Pacífica.

Subrayan que bajo los preceptos del tratado de 1904, Bolivia tiene acceso libre de impuestos al norteño puerto chileno de Arica y que Chile pagó y construyó un ferrocarril que enlaza a Arica con La Paz.

Para contrarrestar la noción de que el Tratado de 1904 fue una imposición del victorioso al vencido, resaltan que fue firmado años después de la finalización de las hostilidades, se logró tras una negociación iniciada en marzo de 1902 y fue firmado de acuerdo a los procedimientos normales de las relaciones diplomáticas entre estados.

Inserción al sistema económico marítimo de los estados mediterráneos o sin litoral.

La falta de acceso al mar en Bolivia, ha sido un importante impedimento para su desarrollo económico y social. Todavía resta oportunidades de vida, salud, educación, alimentación, competitividad y oportunidades de intercambio. Bolivia es un país en vías de desarrollo, y considera necesario que la explotación de los recursos naturales de los mares, contribuya de manera más generosa y equitativa a los países menos desarrollados.

**La administración de los puertos fue privatizada por Chile, y el concesionario privado, periódicamente modifica las tarifas portuarias, lo que implica un perjuicio cada vez mayor para las empresas bolivianas.**
**Un país sin acceso al mar pierde 0,7% en su tasa de crecimiento, a causa de los costos que implica el movimiento de mercaderías de exportación e importación.**

La Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, del año 2000, reconoció de manera explícita los problemas de los países en desarrollo sin litoral e hizo un llamamiento a la cooperación internacional para abordar sus necesidades especiales. A su vez, en el año 2001, se estableció La Oficina del Alto Representante para los países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los pequeños Estados Insulares en Desarrollo con la finalidad de ayudar y apoyar a los países en situaciones especiales.

Ante la necesidad de los países mediterráneos en el sistema económico, existen diversas organizaciones, como el ITC (organismo conjunto de la Organización Mundial del Comercio y de las Naciones Unidas) que ayudan a los países en desarrollo sin litoral, a hacer frente a sus respectivos desafíos en materia de exportación.

Los proyectos abordan el problema de falta de conocimientos especializados con las exportaciones en lo que respecta a la elaboración, comercialización y gestión de la calidad de los productos, y ayuda a las empresas a encontrar nuevas oportunidades de negocio y hacer buen uso de las mismas.

**La situación actual.**

El [conflicto fronterizo entre Bolivia y Chile](http://internacional.elpais.com/internacional/2014/04/15/actualidad/1397577253_116304.html) por el acceso soberano al mar que solicita La Paz, ha llegado al Tribunal Internacional de Justicia de la ONU (TIJ) después de que Bolivia pidiera en 2013 a los jueces “que obliguen a Santiago a negociar de buena fe un acuerdo pronto y efectivo para lograrlo”.

Bolivia demandó a Chile ante La Corte en la Haya con el objetivo de recuperar un litoral marítimo con soberanía, que perdió en la guerra a fines del siglo XIX, y por el que carecen de relaciones diplomáticas desde 1978. El país lleva 110 años de conversaciones bilaterales con Chile sobre la cuestión y aún no se ha logrado una solución al problema. Chile impuso una serie de aranceles aduaneros y por lo tanto, Bolivia se ve seriamente perjudicada.

El estado Chileno rechaza la demanda boliviana sosteniendo que no tiene derechos a una salida soberana al mar y, por lo tanto, una demanda como la que se ha planteado en La Haya es absolutamente inconducente y no posee el sustento jurídico. “La salida al mar está cerrada para siempre”. Ese ha sido el planteo de Chile.

El 12 de febrero de 2015 el representante oficial de la causa marítima de Bolivia afirmó en la sede de la ONU que su país espera que en 2015 la Corte Internacional de Justicia (CIJ) convoque a una presentación oral sobre la solicitud de Chile que busca declarar a ese tribunal incompetente para dirimir el diferendo marítimo entre ambos países.

La impugnación chilena se basa en que ese órgano judicial (la Corte Internacional de Justicia) se constituyó después de la firma del acuerdo de 1904 entre Chile y Bolivia, por lo que no resulta competente para la resolución del conflicto, según lo establecido por el derecho legal internacional.

**Webgrafía.**

<http://www.un.org./content/es/_vidout/video1476.shtml>

<http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2013/04/130424_bolivia_chile_mar_demanda_corte_internacional_justicia_la_haya_nc>

<http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=30379#.VWjC9dKqqkp>

<http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=31655#.VWjC6NKqqko>

[La Guerra del Pacífico | La guía de Historia](http://www.laguia2000.com/peru/la-guerra-del-pacifico#ixzz3bYqTaCA5) <http://www.laguia2000.com/peru/la-guerra-del-pacifico#ixzz3bYqTaCA5>

<http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=31655#.VWkfMNKqqko>

<http://www.un.org/depts/los/convention_agreements/texts/unclos/convemar_es.pdf>